



Obra Social

CUIT.: 33-54833535-9  
Bdo. de Irigoyen 540- (1072) Ciudad Autónoma de Bs. As.  
Tel./Fax.: 4338-2400  
mail: casacentral@opdea.org.ar  
www.opdea.org

Opdea

Buenos Aires, Junio de 2010

N/Ref. Circular Nº 8 /2010  
Sr. Gerente de RR.HH  
Sr. Asociado a través de empresa

**Ref.: OSDE, NUEVA PRESTADORA MÉDICA**

De nuestra consideración:

Con el objeto de seguir sumando alternativas prestacionales para nuestros asociados, hoy tenemos el agrado de informarle que nuestra Obra Social ha alcanzado un "Acuerdo de Colaboración y Complementación entre Obras Sociales" con OSDE, mediante el cual, los socios a través de empresa, que así lo deseen, podrán optar por los planes médicos que la nombrada organización ofrece.

De esta manera, se agregan nuevos Planes de Administración Tercerizada, como los ya existentes a través de las prestadoras Galeno Argentina, Medicus, Omint y Consolidar Salud.

En virtud del "Acuerdo de Colaboración y Complementación" suscripto, aquellos beneficiarios que opten por esta prestadora médica, accederán en su totalidad a la cobertura médico-sanatorial prevista por OSDE para cada plan. A continuación le informamos los valores de las cuotas, según la conformación del grupo y de la cobertura que se elija:

**Cuotas vigentes a partir del 01/04/2010**

**Categoría 1 - A través de empresas - Prestadora OSDE**

Planes de Salud	Grupo familiar							
	Asociado individual			Dos Integrantes			Adicionales	
	Hasta 25 años inclusive	Desde 26 a 35 años inclusive	Desde los 36 años	Hasta 25 años inclusive	Desde 26 a 35 años inclusive	Desde los 36 años	1° Hijo	Desde 2° Hijo
210	282	419	574	563	838	1,014	185	87
310	367	547	744	735	1,093	1,316	248	101
410	491	723	1,016	981	1,445	1,690	321	129
450	743	1,102	1,664	1,485	2,204	2,613	429	249
510	1,216	1,826	2,641	2,431	3,652	4,313	751	377

Asimismo, y siempre con la premisa de otorgarle una mejor cobertura, Opdea le brindará en forma directa los siguientes beneficios adicionales:

- **OPTICA**

Según el plan en el que se encuentre, le efectuaremos los reintegros que detallamos a continuación, por persona y sin límite de edad:

CONCEPTO	PLANES			
	210	310	410	450/510
<b>Cristales:</b>				
Monofocales, hasta \$ por año	77	85	93	101
Bifocales, hasta \$ por año	154	170	186	202
<b>Armazones, hasta \$ por año</b>	101	153	203	254
<b>Lentes de Contacto, hasta \$: por año</b>	373	423	466	508



**Obra Social**

CUIT.: 33-54833535-9  
Bdo. de Irigoyen 540- (1072) Ciudad Autónoma de Bs. As.  
Tel./Fax.: 4338-2400  
mail: casacentral@opdea.org.ar  
www.opdea.org

**Opdea**

**Normas de Cobertura:**

**Cristales y lentes de contacto:** Se cubre un par por año por cada vicio de refracción o un par de cristales bifocales por año aniversario. Las renovaciones son inmediatas por cambio de graduación, tratándose de una reposición a partir de los doce meses y en iguales períodos sucesivos, todo según normas vigentes. Únicamente por reintegro hasta los valores y topes establecidos por la Obra Social.

**Armazones para anteojos:** Uno por año. 100% del gasto presentado, hasta tope máximo establecido para el plan.

**Notas:** No se cubren lentes de contacto en conjunto con cristales y/o armazones salvo necesidad médica, tampoco se cubrirán lentes de contacto descartables.

- **NOCHE DE BODAS**

Estar presente en todos los acontecimientos de su vida, es uno de nuestros objetivos. En este día tan especial nuestro pequeño aporte es brindarle su Noche de Bodas en alguno de los hoteles de primer nivel contratados para tal fin. Para realizar su solicitud diríjase por e-mail a: casacentral@opdea.org.ar.

- **ASESORAMIENTO LEGAL Y PREVISIONAL**

A través de este servicio se ofrece orientación a los afiliados de la Obra Social que se encuentren en situaciones particulares de cualquier materia legal. Asimismo, aquellos que estén próximos a jubilarse podrán requerir asesoramiento y gestión sin cargo. Para consultar al respecto, comuníquese por mail a: casacentral@opdea.org.ar

Continuamos trabajando, permanentemente guiados por los principios que desde siempre han regido la gestión de nuestra Institución, para que usted y los suyos puedan seguir contando con el mejor nivel de servicios.

Cordialmente.

**Dr. Roberto Naccarato**  
**GERENTE GENERAL**